Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 14 de Abril de 2025

VISTO el expediente electrónico MPA-E-9039-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple, referente al servicio de reparación del vehículo oficial Toyota Hilux, dominio NAS-093 de la Subsecretaría de Manejo del Fuego de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Autorizada N° 74/2025 – RAF 560.

Que en orden 02 obra Nota Fundada N° 67/2025 de la Dirección Provincial Operativa – S.A., donde le solicita autorización a la Subsecretaría de Planificación Administrativa y Desarrollo Sostenible, para la contratación de lo mencionado en el considerando precedente, la cual se encuentra autorizada.

Que a orden 35 obra el Preventivo Definitivo N° 150/2025, y a orden 36 la Nota de Pedido Nº 74/2025 autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG y a la Unidad de Gestión de Crédito N° UC8077– RAF 560, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 70/2025 – RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, inciso l), N° 1580, y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud a lo dispuesto en la Ley Provincial Nº 1511, articulo 16 y el Decreto Provincial N º 3192/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 70/2025 por Adjudicación Simple, referente al servicio de reparación del vehículo oficial Toyota Hilux, dominio NAS-093 de la Subsecretaría de Manejo del Fuego de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Producción y Ambiente; en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, en los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. C. A. N° 49/2025.-

ROMANO
Luciana Raquel

Firmado digitalmente por ROMANO Luciana Raquel
Fecha: 2025.04.14 12:40:25 -03'00'